# SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO BASES COMPRA DIRECTA Nº 812/SIE/2016.-

#### 1- **OBJETO**:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL, DURANTE EL EJERCICIO 2016, POR PARTE DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO.

Nro. Ítem	Cód. Artículo	Artículo	Cantidad	Unidad
1	13207	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	3	UNIDAD

## 2.- CARACTERISTICAS DE LA CONTRATACION

 I)-Las empresas transportistas deberán ofertar individualizando la línea que cotizan:

Atendiendo a la autorización concedida por el MTOP

**a)-**Para cubrir prioritariamente los servicios que a continuación se detallan indicando si corresponden a punto de destino o línea intermedia en cada uno.

ORIGEN	DESTINO
Montevideo	Laguna del Sauce
Montevideo	Sarandí del Yi
Montevideo	Bella Unión

- **II)-** La adjudicación se realizara en atención a lo detallado por cada empresa en el punto precedente.
- **III)-** Las solicitudes por los servicios de transporte automotor de pasajeros, serán efectuadas en Montevideo: por el Servicio de Intendencia del Ejército y en el Interior por las Unidades emplazadas en la zona.
- **IV)** Cualquier irregularidad que se constatara en la prestación del Servicio, dará derecho a rescindir la adjudicación.

# 3 - FORMA DE COTIZACION

- A) MODALIDAD: CREDITO SIIF
- B) FORMA:
  - a) Los precios no podrán estar sujetos a modificación ni condicionamiento alguno por concepto de aplicación de intereses.
  - **b)** Los oferentes deberán establecer expresamente en sus ofertas si la cotización incluye bonificaciones para los pasajes de ida y vuelta, caso contrario se considerará que la otorga; Cuando la bonificación que realiza sea para alguna línea o líneas en particular deberá indicar en forma expresa la línea de que se trate.
  - c) En el caso que el proveedor presente su oferta por fax (acorde Art.54 del TOCAF) en el mismo deberá estar estampada mecánicamente la hora de su trasmisión, bajo apercibimiento de tenerse por no recepcionada su propuesta;
  - d) Los oferentes de no mediar manifestación expresa en contrario en su oferta, por el solo hecho de cotizar en el procedimiento aceptan adjudicación parcial así

como aumento del contrato hasta el máximo estipulado en el T.O.C.A.F.

- C) PRECIO: Firmes
- D) MONEDA: Pesos Uruguayos.

# 4 - FACTORES PARA COMPARACIÓN DE OFERTAS.

Por tratarse de un procedimiento que los requisitos exigibles son de cumplimiento imprescindible (Autorización del MTOP y/o Intendencias, y Tarifas Homologadas) y los precios son fijados por el Poder Ejecutivo, encontrándose todos los proveedores en paridad de condiciones, atento a la previsión del tercer inciso Art. 68 del TOCAF, como factor diferencial de comparación se considerará

Antecedentes......100 puntos.

Los coeficientes resultaran de los antecedentes registrados en RUPE, con factores 25, 50, y 100, aplicando el factor (100) a quien no haya sido objeto de ningún registro, factor (50) a quien en dicho lapso se le hubiera aplicado una sanción leve, y factor (25) a quien en dicho lapso hubiera sido pasible de sanción de suspensión o mayor gravedad.

# 5- LUGAR Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- A) La recepción de ofertas se realizará en la sede del Comando General del Ejército (Dpto. de Adquisiciones – Sala de Aperturas), sito en Av. Garibaldi 2313 o por Fax al 24873226. La apertura se realizará hasta el día 31 de Octubre de 2016 a la hora 11:00. Las mismas podrán ser presentadas de las siguientes formas:
- 1) En sobre cerrado, original y una copia, firmada por el representante legal inscripto en RUPE, en forma personal.
- 2) Por fax al 24873226, firmada por el representante legal inscripto en RUPE, no siendo de recibo si la misma no se encontrara completa o no fuera legible al momento de realizar la apertura de las mismas. Deberá contener estampado Nombre de la empresa, fecha, y hora reales, caso contrario la Administración se reserva el derecho de admitir o rechazar dicho fax.
- 3) "On line" a través de la página web www.comprasestatales. gub.uy. En estos casos el oferente deberá ingresar en línea lo que a continuación se detalla:
- Campo "Cantidad ofertada".
- Campo "Precio Unitario" sin impuesto.
- Campo "Moneda": Pesos Uruguayos
- Campo "Impuestos".
- Campo "Medida de la variante" y Campo "Detalle de la variante" (en caso de que no esté predeterminado en el sistema el oferente deberá solicitar que sea cargado en catálogo@acce.gub.uy)
- Campo "Observación": ingresar Plazo de Entrega, Marca, Garantía.

ASIMISMO, CUANDO CORRESPONDA, DEBERÁ COMPLETAR SU OFERTA SUBIENDO UN ARCHIVO, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR LAS RESTANTES CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS EN EL PLIEGO, COMO SER EL FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACLARACIÓN QUE DESEE FORMULAR.

- **B)** En los casos de que la oferta se presente por medio de diversas vías y entre ellas muestren discordancias, las mismas serán consideradas teniendo en cuenta el siguiente orden de prelación:
- a) La presentada vía "on line"
- b) La presentada en "sobre cerrado"
- c) La presentada vía "fax"

### 6- REQUISITOS PARA LA VALIDEZ DE LA OFERTA

A) Los oferentes deberán presentar sus propuestas de acuerdo con lo establecido en el Pliego, pudiendo agregar cualquier otra información complementaria, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas.

La admisión inicial de una propuesta no será obstáculo para su invalidación posterior si se constataren luego defectos que violen los requisitos legales o aquellos esenciales contenidos.

Las ofertas que contengan apartamientos sustanciales a dichas exigencias no podrán ser consideradas.

Salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se entiende que ésta se ajusta a las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones y que el proponente queda comprometido al total cumplimiento de éstos.

**B)** Recibidas las ofertas, de faltar requisitos formales de escasa importancia que no violen el principio de igualdad, la Administración analizada la propuesta y las condiciones del llamado, se reserva el derecho, si lo entiende pertinente de solicitar complemento de las carencias en el plazo que la misma establezca.-

# 7.- DOCUMENTACIÓN

- **A)** "Formulario de Identificación del Proveedor" (Se podrá levantar del sitio Web, www.sie.mil.uy. Información general, interés proveedores, llamado a cotización, nuevo formato)
- B) Recibo de depósito de garantía de mantenimiento de oferta, cuando corresponda.

# 8 - REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS.

# A.- Deberán presentar:

a. Autorización de Líneas emitido por el MTOP y/o Intendencia

### **Municipales**

# b. Listado de Tarifas homologadas por el MTOP.

**B.-** lindividualizar en la oferta el No. de fax y garantizar que el mismo, se encuentre en condiciones para recepcionar las comunicaciones que se deriven del presente llamado. La imposibilidad de recepción se considerará incumplimiento y será pasible de las sanciones correspondientes.

### 9 - MANTENIMIENTO DE OFERTA

**90 días corridos**, vencido el mismo si aún no ha sido adjudicado el procedimiento los oferentes quedarán obligados al mantenimiento de sus ofertas salvo que comuniquen por escrito antes de vencido el plazo que desisten de la oferta.

# 10.- REQUISITOS A CUMPLIR POR EL ADJUDICATARIO.

- **A.-.**En la valoración de ofertas, para la precalificación como adjudicatario el oferente deberá encontrarse Activo en RUPE.
- **B.-** El adjudicatario en la etapa del cumplimiento de contrato, quedará sometido a la observancia de la totalidad de exigencias que se especifican en el Pliego Particular del Organismo, en el Pliego Particular de la Licitación así como las que resulten de la resolución de adjudicación y la normativa vigente relacionada con el objeto de la contratación.
- **C.-** La ejecución del contrato comenzará con la notificación de la resolución de adjudicación y la entrega de la Constancia de Afectación.
- **D.-** El adjudicatario deberá cumplir personalmente el contrato, quedándole prohibido delegar, ceder o transferir sus obligaciones en cualquier forma, directa o indirectamente, sin autorización expresa, por escrito del C.G.E. de acuerdo a lo establecido en el Art. 75 del T.O.C.A.F., bajo apercibimiento de aplicársele multas que se graduarán entre el 10% al 100% del total de la contratación y/o rescisión de contrato.
- **E.-** En caso de incumplimiento, la mora se producirá de pleno derecho por el solo vencimiento de los términos pactados, o por hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado. La Administración se reserva la facultad de rescindir la contratación sin derecho a reclamación alguna y sin perjuicio de las sanciones que pudiera corresponder.
- **F.-**En caso de existir rechazo total o parcial de la mercadería por no ajustarse a lo estipulado en la adjudicación, la firma deberá reponerla en el plazo que estipuló a tales efectos.
- **G.-** Si la Administración debe utilizar fax o telegrama colacionado para intimar el cumplimiento de la contratación, serán abonados por la firma, la que autoriza en forma expresa el descuento de los importes de los créditos existentes a su favor.
- **H.-** El domicilio contractual a todos los efectos a que dé lugar la adjudicación será para el adjudicatario el que fije como suyo en el formulario de Identificación del Proveedor.

#### 11.- COMPLEMENTO DISPOSICIONES NORMATIVAS.

Las presentes bases complementan las disposiciones contenidas en el TOCAF, así como toda otra normativa aplicable al objeto de la contratación, en todo aquello no visto en el presente.

# FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

# COMPRA DIRECTA Nº 812/SIE/16 ADQUISICIÓN

RAZON SOCIAL	
DE LA EMPRESA	
NOMBRE COMERCIAL	
R.U.T.:	
DOMICILIO Y DEMAS DATOS A EFECTOS DE	LA PRESENTE LICITACION:
CALLE:	_ N°
LOCALIDAD:	CODIGO POSTAL:
PAIS:	
TELÉFONOS:	
FAX:	<u> </u>
DOCUMENTACION Y VENCIMIENTOS:	
B.P.S.:	VIGENCIA:
D.G.I.:	VIGENCIA:
B.S.E.:	VIGENCIA:
DECLARACION JURADA	
DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR C	OMPRENDIDO EN LAS CAUSALES C
EXPRESAMENTE IMPIDEN CONTRATAR CON	I EL COMANDO GENERAL DEL EJERC
Y/O CON EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIO	NAL, EN CONSONANCIA CON LOS AR
46 Y 72 DEL TOCAF (EN REDACCION DADA PO	OR EL DECRETO 150/012 DE 11 DE MA
2012).	
FIRMAS:	
ACLARACIÓN DE FIRMA:	